

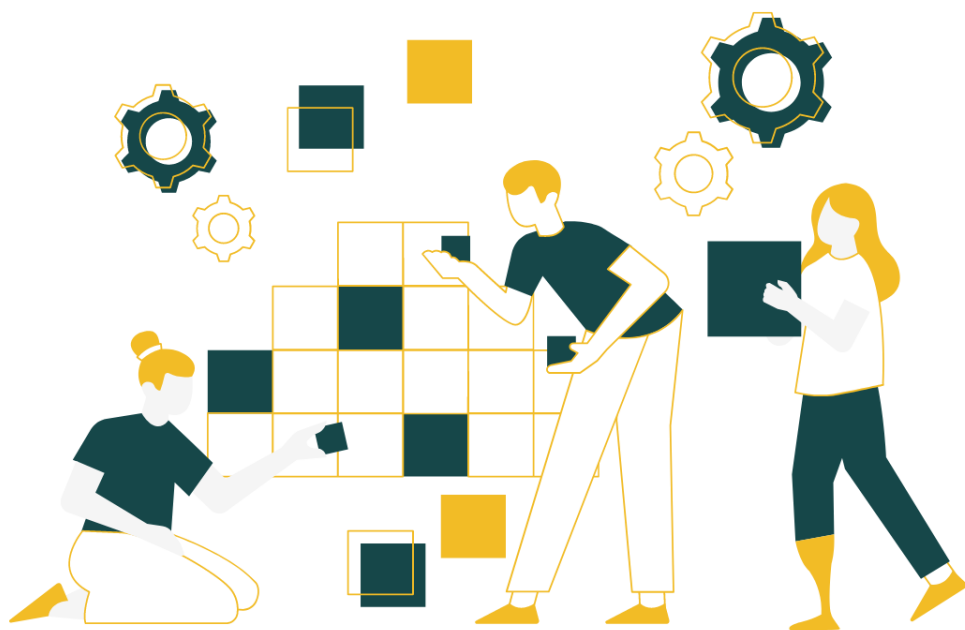
# CIUDADANÍAS ACTIVAS EN CAMPUS MANIZALES

RUTA DE ACCIÓN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.  
EXPERIENCIA DE CO-CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA DE LA  
CALLE 48



# ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Justificación .....	4
3. Metodología CIVICCO para la estrategia de apropiación social del conocimiento.....	6
3.1. Diseño metodológico de la estrategia de apropiación social .....	7
3.2. Árbol de problemas .....	8
3.3. Priorización de necesidades.....	11
4. Estructuración programática .....	13
5. Horizonte de sostenibilidad.....	18
Bibliografía.....	19



## 1. Introducción

Con el fin de aportar al proceso de realización y sostenibilidad de la obra de renovación urbana ejecutada en la calle 48 en el marco del proyecto Campus Manizales, el presente proyecto derivado del componente de apropiación social del conocimiento realizado por la Alcaldía de Manizales a través de la Universidad EAFIT en el marco del contrato No. 1643400236557 de 2022 ofrece una propuesta de rutas de acción para la convivencia y la resolución de conflictos. Esta propuesta busca dar respuesta a las acciones urgentes identificadas por medio de un trabajo colectivo con la comunidad de interés del sector, y expone un primer peldaño a superar y algunas estrategias para lograrlo en favor de generar una apropiación social del Bulevar de la 48.

Por medio de esta propuesta de apropiación social, se busca activar las formas de agenciamiento ciudadano existente, tanto de facto como en la normatividad vigente, de manera que ello resulte en la consolidación de mesas bimestrales que propendan en principio por la solución de conflictos existentes y, posteriormente, por la creación de estrategias de apropiación de los espacios públicos existentes en la comuna La Estación, especialmente en el Bulevar de la 48 ubicado en el barrio Lleras. Con esto, se busca que las intervenciones urbanísticas de la ciudad reconozcan el carácter humano y social y su importancia para el mantenimiento de las obras públicas en el tiempo.

Esta estrategia propuesta busca afianzar los lazos existentes entre las instituciones y la ciudadanía manizaleña activando canales de comunicación y trabajo conjunto que permitan a las comunidades locales aportar y construir como voces autorizadas y reconocidas en el proceso de construcción de la ciudad. Al mismo tiempo, busca equilibrar los poderes de los agentes en la ciudad, validando los saberes y democratizando el derecho a la ciudad de manera que todos los habitantes puedan aportar en su proceso de construcción y transformación de manera activa.

Para la exposición de esta propuesta, el documento se desarrolla de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta la justificación del mismo; en un momento se presenta el proceso de trabajo realizado con la comunidad de interés; en tercer lugar, se expone la propuesta de rutas de acción para la convivencia ciudadana y resolución de conflictos; y finalmente, se presentan algunas recomendaciones referidas tanto a las instituciones encargadas del proyecto Campus Manizales como a la comunidad habitante del sector y sus líderes.

La justificación da cuenta de algunos de los argumentos sobre los cuales se sustenta la necesidad de acompañar la renovación urbana perteneciente al proyecto Campus Manizales con un proceso de apropiación social de las intervenciones en conjunto con las comunidades que conviven y transitan en ellas. La exposición del trabajo con la comunidad presenta los preceptos metodológicos y el proceso desarrollado desde la Universidad EAFIT con la comunidad de interés a partir de la metodología CIVICCO. La ruta metodológica establece algunos caminos para dar respuesta a las necesidades identificadas por la comunidad. Finalmente, las recomendaciones plantean algunas necesidades de la comunidad que quedan sin resolver con la presente estrategia pero que se deben tener en cuenta por parte de las comunidades e instituciones involucradas.

## 2. Justificación

En la actualidad, una calle del barrio Lleras, perteneciente a la comuna La Estación de la ciudad de Manizales, está siendo intervenida en el marco del proceso de renovación urbana Campus Manizales. En particular, esta renovación se está realizando a través de la construcción de un Bulevar en la calle 48 entre la carrera 23 (Avenida Santander) y la carrera 25 (Avenida Paralela), contigua al Hospital de Caldas. Lo anterior hace del sector un espacio relevante para la ciudad por su cercanía con dicho hospital, con la Facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas y con una de las sedes de Coldeportes, hecho que se demuestra de acuerdo con el análisis del estudio socioeconómico de la Alcaldía de Manizales y la Universidad EAFIT (2022).

Este proyecto hizo parte del primer momento del proceso de apropiación social y por medio de este es posible acercarse a algunas características socioeconómicas del sector aledaño a la calle 48. Una de estas características es que, esta zona cuenta con una mayor cantidad de mujeres que de hombres y su población está en proceso de envejecimiento, dado que la mayor cantidad de habitantes se encuentran en edad superior a los 25 años. Además, la población de la calle 48 poseen en su mayoría un título de educación media aun cuando también hay un alto porcentaje de población con estudios universitarios culminados.

En relación con el tipo de oferta inmobiliaria que se registra en la zona de la calle 48, de acuerdo con la información presentada en el estudio mencionado y recolectada a través de Coordinada Urbana – Camacol, en esta zona se encuentra el 6% del total de la oferta inmobiliaria de Manizales que corresponde aproximadamente a 60 unidades de vivienda, entre los meses de septiembre de 2019 y septiembre de 2021. La oferta inmobiliaria de este sector se caracteriza por ser en su mayoría de tipo apartamento, en su totalidad no VIS (Vivienda de Interés Social), principalmente de estrato cuatro (4), y, regularmente, de dos habitaciones y dos baños, con un área promedio de 56,2 m<sup>2</sup> y un valor promedio de 193'243.000.

Además, con base en información referenciada en el análisis, se determina que en el sector de la calle 48 y en zonas aledañas a la misma, las actividades económicas preponderantes son en orden de importancia la manufactura, el comercio y el alojamiento y servicios de comida: las actividades del sector manufacturero corresponden al 14.6% de los establecimientos comerciales del sector, el comercio al 46.9% y por alojamiento y servicios de comida, a un 15.2%. La preponderancia de estas actividades puede entenderse en correspondencia con la presencia del Hospital de Caldas, la Universidad de Caldas y Coldeportes en la zona.

Finalmente, vale destacar que el área en cuestión también se caracteriza por ser una zona con un nivel de criminalidad medio si se compara con otras áreas de la ciudad como la zona céntrica, pero con niveles importantes de la misma en relación con otras zonas tanto de la comuna como de la ciudad. Igualmente, esta zona también se identifica por representar el 4% del total de los accidentes de la ciudad registrados entre el 1 de enero del 2018 hasta el 2 de febrero del 2022.

Sobre las características socioterritoriales mencionadas se busca intervenir con la renovación urbana de la calle 48 para crear un bulevar que, según lo expuesto por la Alcaldía de Manizales, tiene como objetivo generar espacios en los cuales la ciudadanía quiera estar y permanecer, y que no solo sean espacios de tránsito. Ello enmarcado dentro del proyecto del proyecto Campus Manizales, el cual tiene como propósito crear diferentes iniciativas de transformación urbana y de movilidad para materializar el proyecto de construir en Manizales una ciudad universitaria.

A su vez, el proyecto Campus Manizales hace parte de los proyectos estratégicos o detonantes que conforman el pilar de inversión en obras públicas del *Pacto por la Reactivación y el Crecimiento* publicado por la Alcaldía de Manizales en alianza con la Cámara de Comercio de Manizales en 2021. Con este Pacto, el gobierno busca superar los retos impuestos por la crisis sanitaria de la pandemia del COVID-19, recuperar la economía de la ciudad y ejecutar parte del Plan de Desarrollo *Manizales + Grande* y del *Plan de Ordenamiento Territorial*<sup>1</sup> (POT) de la ciudad 2017-2031.

Campus Manizales está conformado por 14 proyectos de obras públicas que se articulan con el POT de la ciudad (2017-2032) en lo referente a la revitalización del Centro Histórico, la infraestructura multimodal de movilidad, la consolidación del corredor universitario y la articulación con otros nodos de educación, la generación de espacio público e incentivos y atractivos a la habitabilidad de la ciudad. De estos proyectos, se priorizaron para el periodo del gobierno en curso las obras del Bulevar calle 48, Bulevar calle 19 y Parque La Gotera.

De acuerdo con el análisis socioeconómico realizado por la Alcaldía de Manizales y la Universidad EAFIT (2022) respecto a este proyecto, se espera que algunos de los resultados del mismo sean el aumento de los estudiantes universitarios en la ciudad, la limitación del espacio para vehículos particulares y el favorecimiento a otros modos de transporte más sostenibles, la disminución del crimen contra las personas y las propiedades, el desplazamiento de la contaminación, algunos cambios demográficos en las zonas y el crecimiento en el número de empresas formales medianas y grandes.

Ahora bien, teniendo en cuenta la aplicación de la metodología de la Teoría del Cambio para el estudio de la pertinencia socioeconómica del proyecto Campus Manizales,<sup>2</sup> se identifica como uno de los supuestos fundamentales para la realización del proyecto y la obtención de los resultados esperados, la necesidad que el proyecto tenga una continuidad en el tiempo que soslaye los cambios de gobierno municipal. Esto es, que las áreas de intervención no sean abandonadas después de su construcción pues ello devendría en resultados negativos a largo plazo por la depreciación en el tiempo del espacio público.

---

1 El Plan de Ordenamiento Territorial 2017-2031 de la ciudad de Manizales está regulado por el Acuerdo 0958 del 2 de agosto de 2017 de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997.

2 "Una Teoría del Cambio se describe a través del uso de una cadena de resultados, la cual se puede definir como una cadena causal que comienza en las necesidades de una comunidad o un gobierno, pasando por la implementación (insumos y productos) de una intervención, y termina con los resultados esperados y no esperados de esta intervención en el corto y largo plazo." (Alcaldía de Manizales y Universidad EAFIT, 2022: P. 15).

Para actuar prospectivamente en relación con este supuesto, el mismo análisis plantea algunas estrategias posibles y relacionadas que permitan evitar que suceda lo propuesto. Entre ellas se destaca la creación de un presupuesto anual para el mantenimiento de la infraestructura construida; la presencia constante y activa de la Policía de Manizales y otras autoridades administrativas en las áreas intervenidas y aledañas al proyecto Campus Manizales; y la construcción constante de la cultura ciudadana y apropiación social sobre el proyecto para mantener el mismo más allá de los cambios de gobierno.

En concordancia con la última de estas estrategias planteadas, se ha desarrollado un proceso piloto de apropiación social desde la Universidad EAFIT con las comunidades de interés, el cual se ha concentrado en las intervenciones de las zonas de La Gotera y la Calle 48. Con este proceso se busca que exista una apropiación social por parte de la ciudadanía sobre las intervenciones entregadas por la Alcaldía y que el proyecto tenga trascendencia en tanto se vuelva parte de la Ciudad de Manizales.

El proceso de apropiación social realizado con la comunidad de interés de la Calle 48 ha devenido en la identificación de conflictos ciudadanos y de convivencia que deben ser atendidos desde instituciones como la Policía Nacional y desde actores ciudadanos como la Junta Administradora Local (JAL) y las Juntas de Acción Comunal (JAC). Para ello, este proyecto propone una ruta de acción que propenda por dar respuesta a los conflictos existentes en pro fortalecer y recrear los lazos de la comunidad del barrio Lleras en el cual se está construyendo el Bulevar de la 48.

Adicionalmente, este proyecto expone algunas recomendaciones sobre las acciones y propuestas que, durante el proceso de apropiación social se identificaron como importantes respecto al uso del espacio público en construcción; unas acciones priorizadas por la comunidad y otras, sin perder importancia, pero con menor grado de premura. En consecuencia, la priorización se basó en la urgencia de dirimir los conflictos como primer paso para construir lazos comunitarios que permitan en adelante, la ejecución de otras acciones ciudadana, las cuales se dejan sólo mencionadas con la intención de que posteriormente se puedan llevar a cabo.

### **3. Metodología CIVICCO para la estrategia de apropiación social del conocimiento**

La metodología CIVICCO, es el modelo experimental de corresponsabilidad ciudadana que se desarrolló para consolidar los procesos de gobernanza ejercida por las comunidades y sus líderes. Este modelo fue implementado en este caso para reconocer la interacción de diferentes actores sociales con el fin de construir y transformar las realidades simbólicas y comportamentales del contexto. Al respecto:

El Modelo CIVICCO está sustentado teórica y conceptualmente en tres categorías esenciales de los procesos de "gobierno interactivo" (Kooiman, 2003), las cuales se enfocan hacia el fortalecimiento de la acción cooperativa del gobierno y la sociedad civil para resolver problemas públicos: estas categorías son el derecho a la ciudad, la innovación pública y la cultura ciudadana. A partir de ellas, el Modelo CIVICCO se enfoca en integrar las dimensiones "política y

técnica" (Eslava, 2017) con la vida cotidiana de las comunidades, para producir intervenciones públicas coordinadas que respondan a las necesidades de los territorios y sus habitantes: un enfoque que parte desde la innovación y la gobernanza colaborativa hacia la construcción de nuevos sentidos de lo público por medio del fortalecimiento del capital social (Centro de Análisis Político, EAFIT, 2017, pág. 4).

En la etapa de apropiación social del conocimiento del proyecto Campus Manizales, junto con la comunidad del lugar en donde se construirá el Bulevar de la calle 48 se diseñó e implementó una estrategia piloto de apropiación del conocimiento. El objetivo de esta estrategia fue posibilitar el acceso de la comunidad a elementos de co-creación, diálogo e intercambio de conocimiento y experiencias, que promuevan confianza, equidad e inclusión, considerando los efectos de la intervención urbana en este lugar.

### 3.1. Diseño metodológico de la estrategia de apropiación social

Para llevar a cabo la apropiación social, se consolidó inicialmente el diseño metodológico de la estrategia; se diseñaron e implementaron dos intervenciones en el espacio público, las cuales detonaron conversaciones con elementos relacionados a los atributos del proyecto Campus Manizales en la comunidad de interés. A su vez, se recopilaban datos de percepción de las y los participantes de estas intervenciones.

Consecuentemente, se realizaron cinco talleres con la comunidad que resultaron en la concreción de acuerdos entre los diversos actores dentro de un esquema de gobernanza. Estos acuerdos se tradujeron en la construcción de rutas de acción que materializan una innovación pública en el caso de la comunidad de interés de la calle 48; dando cuenta de la apropiación social en el espacio por medio de acciones colectivas.

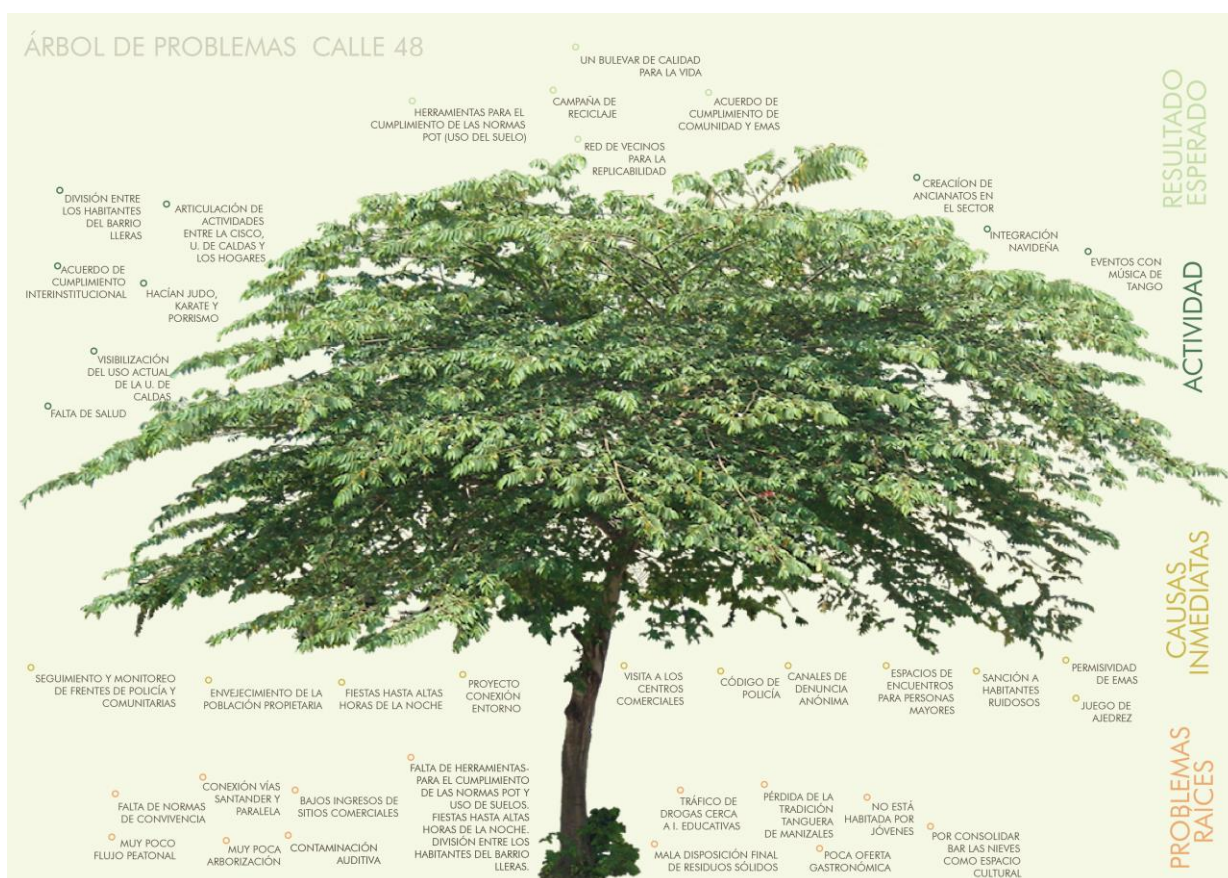
Para lo anterior, metodológicamente, desde CIVICCO se retomaron elementos de otros ámbitos, como la cartografía social, la investigación acción participativa y el pensamiento de diseño, como referentes que para un trabajo de campo orientado a la gestión territorial. En tal sentido, se propone una ruta que parte de la construcción de un contexto socio-territorial, desde la cual se priorizan retos, necesidades y problemáticas sociales que puedan ser intervenidos con la construcción y modificación colectiva de un marco de símbolos, comportamientos y acciones acordadas.

De acuerdo con el Modelo CIVICCO, se proponen cuatro elementos para un proceso de creación colectiva que busca el fortalecimiento del capital social, se desarrollaron los momentos de reflexión y creación colectiva con la comunidad del sector de la calle 48 (Bulevar de la calle 48). El primero de ellos se denomina Plataforma de Innovación Pública y fue el garante teórico, metodológico y operativo del Modelo. En segundo lugar, se identificaron los actores de la experiencia: una organización convocante (la Alcaldía de Manizales) y sus comunidades de interés (líderes, lideresas y comunidad del sector de la calle 48). El tercer elemento esencial del Modelo se trató de la experiencia de creación colectiva, que se desarrolló en cuatro etapas.



### 3.2 Árbol de problemas

Una vez realizado el reconocimiento del sector y consolidados los actores de interés, se programaron los encuentros de deliberación de situaciones que aquejan a la comunidad del sector, así como aquellas potencialidades de este. A partir de estos encuentros trabajados en un esquema de banco de propuestas, se organizó la información resultante para derivar lo que sería el árbol de problemas (o situaciones), ubicando problemas centrales en el tronco, las causas como las raíces, las consecuencias como las ramas, y los frutos como los efectos esperados.



El proceso de construcción del árbol de problemas tuvo dos momentos en los cuales participaron los actores involucrados: ediles Comuna La Estación, presidentes de las Juntas de Acción Comunal, comerciantes y habitantes del sector de la calle 48, especialmente la calle intervenida por el proyecto de urbanización, Bulevar de la Calle 48. Bajo el esquema del árbol de problemas, se partió de reconocer los problemas que aquejan a la comunidad, las causas que generan dichos problemas y los efectos que devienen con ellos, para al final, proyectar posibles actividades que den como resultado unos efectos esperados.

El sector de la calle 48 tiene características relevantes que son reconocidas por la comunidad. Por ejemplo, es un sector donde se encuentran a su vez adultos mayores y



una población joven, dada su cercanía a varios hogares para personas mayores, Coldeportes, la facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas, la Institución Educativa Normal Superior de Caldas e incluso instituciones de educación especial. Esta calle tiene una vocación comercial de pequeño y mediano empresario y los hogares residenciales reúnen estudiantes con habitantes de muchos años en el sector.

Lo anterior, significa para los lugareños una dinámica de vida constituida tanto para el comercio, como para el tránsito de la comunidad académica, universitaria y residencial. Se convierte, por tanto, en un sector central en la ciudad, de flujo constante y heterogéneo por la población y actividades. No obstante, la población más vulnerable en este escenario es la adulta mayor y por quienes surgieron preocupaciones y posibles alternativas para beneficiarla, en congruencia con la perspectiva de escala humana de Campus Manizales.

Ahora bien, en cuanto a las situaciones que problematizan la vida pública, la comunidad indicó las situaciones que se describen a continuación. En los encuentros desarrollados, tuvieron más preponderancia unas situaciones que otras y, como se verá más adelante en la priorización de estas situaciones problema, emergen con mayor énfasis aquellas relativas a la convivencia y civismo entre los habitantes del sector. Por otro lado, la comunidad indicó situaciones relativas a la educación ambiental, principalmente la disposición de residuos del hogar y contaminación auditiva. Es importante mencionar que estas características se toman como situaciones más que como problemas debido a que muchas de ellas fueron consideradas como características positivas del sector de cara a reactivaciones socioeconómicas.

Desde el punto de vista económico, el sector agrupa una dinámica comercial diversa que integra salones de belleza y estética, establecimientos de comida y comercio nocturno (bares), carpinterías y fabricación de muebles, generando un esquema de pequeños y medianos comerciantes con rentabilidades para el sostenimiento de sus hogares, además de generar flujos de movilidad peatonal y vehicular. Esta característica es reconocida por la comunidad como un potencial del sector para aumentar el flujo de personas. Sumando a lo anterior, que esta calle es una de las calles centrales más amplias de la ciudad que conecta dos vías principales: la avenida Santander (carrera 23) y la avenida Paralela (carrera 25).

La comunidad indicó como una potencialidad socioeconómica el relacionamiento entre los establecimientos comerciales y la población longeva que habita el sector. En la calle 48 hay un bar llamado "Las nieves", el cual, hasta el día de hoy, ha sido muy concurrido y valorado por su música, en particular el tango. Lo definen como un lugar tranquilo para ir a escuchar música y propiciar tertulias. Al determinarse como un lugar tranquilo y para el ocio de la comunidad, los líderes y comerciantes, participantes del proceso de apropiación social, ven este espacio como potencial generador de dinámicas para las personas mayores y pionero de más espacios y actividades para esta población adulta mayor del sector.

Continuando con la población de personas mayores, la comunidad resalta la presencia de la Universidad de Caldas, como un posible aliado en actividades dirigidas a esta población, las cuales se puedan propiciar con previa planeación y articulación

interinstitucional. Especialmente, porque se trata de la Facultad de Ciencias para la Salud donde algunas de las especialidades se enmarcan en la gerontología. La comunidad, propuso actividades como: jornadas de prevención en salud, actividades deportivas y caminatas, entre otras.

Con lo anterior, la comunidad reconoce el tipo de población que habita el sector de la calle 48 (Bulevar de la Calle 48) y consideraron que uno de los objetivos a mediano y largo plazo es reconocer y dar a conocer el Bulevar como un ejemplo para la calidad de vida. Es decir, hacer del Bulevar un lugar para el cuidado de la vida, teniendo en cuenta la tendencia de longevidad de los habitantes de Manizales. Un Bulevar, que posibilite el tránsito, la permanencia y el goce de las personas mayores al usar el espacio público, su buena arborización y su fácil acceso.

Por otro lado, la comunidad manifestó en los talleres algunas preocupaciones que involucran a la población joven, tanto estudiantes de la universidad, como de los colegios vecinos y aquellos que frecuentan los escenarios de Coldeportes. Considera la comunidad que es una población poco interesada en la convivencia, en cuidar el espacio público y con quienes los liderazgos son difíciles de potenciar. No obstante, gustan que los jóvenes transiten por allí, porque sienten que le dan alegría al sector, por ejemplo, cuando asisten a las clases de ajedrez, judo, karate, gimnasia o porrismo. Actividades y actores que no quisieran que dejaran de habitar y transitar por allí. Por el contrario, apoyan el propiciar espacios de integración, juego y aprendizajes intergeneracionales, que vinculen a las personas mayores con los jóvenes.

Lo anterior, es posible que mitigue algunas de las situaciones que afectan la convivencia y que son factores de preocupación de líderes y habitantes del sector, como por ejemplo el consumo de sustancias psicoactivas. Consideran que no siempre se debería recurrir a la sanción y a la aplicación de código de convivencia, sino como última opción. Prefieren propiciar actividades que les permita integrarse, y ocupar tiempo de sus vidas compartiendo en espacios públicos.

La comunidad manifestó otras situaciones que afectan la convivencia en el sector, relativas al parqueo y zonas de descargue, la disposición final de residuos en horas no acordadas y el exceso de volumen en fiestas a altas horas de la noche. Frente a estas situaciones, consideraron que no es muy efectivo el seguimiento y monitoreo de los frentes de policía, y en tal sentido, consideraron que es indispensable la articulación con las entidades de control y vigilancia porque se trata de prácticas cotidianas, más que actividades que deban planearse a mediano y largo plazo. Es por lo cual, que la comunidad propuso un "Acuerdo de cumplimiento interinstitucional", que tenga como resultado una "Red de vecinos" que les permita custodiar el sector, estar atentos e informar de situaciones que afecten la convivencia.

A partir de lo anterior, es necesario precisar que la comunidad de la calle 48 y barrios aledaños están interesados en salvaguardar el resultado urbanístico derivado de las obras civiles que concluyan en el Bulevar de la Calle 48. Además, porque cuentan con líderes y lideresas comunitarios comprometidos y voluntariosos. Sin embargo, es necesario comprometer interinstitucionalmente a otros actores para atender en primer lugar, las necesidades puntuales y priorizadas por ellos y, en segundo lugar, aquellas necesidades que le darían permanencia y sostenibilidad en un uso socialmente efectivo

del Bulevar. Estas necesidades giran en dos sentidos temporales: corto plazo e inmediatas, y mediano plazo tras un proceso de planeación. Esta priorización se describe a continuación.

### 3.3 Priorización de necesidades

Para este momento de priorización de actividades, la comunidad ya había realizado un despliegue de necesidades de manera aleatoria, tal como se describió anteriormente. Sin embargo, no se jerarquizaron estas mismas; este ejercicio se hizo posteriormente mediante un cuadrante de dos por dos que combinan las cualidades de urgencia e importancia con las actividades propuestas en el proceso de construcción del árbol de problemas. De acuerdo con esta priorización, cada cuadro se agrupa una de las siguientes relaciones: urgente – importante; urgente – no importante; urgente – no importante; y no urgente - no importante.

	URGENTE	NO URGENTE
IMPORTANTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de Cumplimiento Comunidad - EMAS</li> <li>- Red de vecinos</li> <li>- Sanción a habitantes ruidosos</li> <li>- Canales de denuncia anónima</li> <li>- Seguimiento y monitoreo padres de familia.</li> <li>- Revisar proyecto conexión entorno</li> <li>- Campaña de reciclaje</li> <li>- Herramientas de comportamiento para usar en las normas</li> <li>- Articular actividades para población adulta mayor</li> <li>- Visibilización de uso actual (comercial y de servicios)</li> <li>- Un bulevar para la calidad de vida</li> <li>- Envejecimiento de la población propietaria</li> <li>- Normas de convivencia parqueo y descargue zona comercial</li> <li>- Fiesta hasta altas horas de la noche Población vulnerable y temas de consumo en instituciones educativas</li> <li>- Buenos ingresos económicos</li> <li>- Mas seguridad, que exista un CAI</li> <li>- Dispositivos de recolección de residuos sólidos</li> <li>- Contaminación auditiva en el sector</li> <li>- Arborización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración navideña</li> <li>- Los sitios comerciales eran más visitados</li> <li>- Juegos de ajedrez</li> <li>- Espacios de encuentro de personas mayores (escuchar tango)</li> <li>- Muy visitado por estudiantes y familias por la buena cocina</li> <li>- Por las nieves es un punto de encuentro de muchas personas de todas las edades un flujo con muchos transeúntes.</li> <li>- Acuerdos de cumplimiento interinstitucional</li> <li>- Creación de ancianatos en el sector</li> <li>- División entre los habitantes del barrio Lleras</li> </ul>
NO IMPORTANTE	No se relacionan por la comunidad	No se relacionan por la comunidad

Una vez explicado a la comunidad el anterior cuadrante, se comenzaron a recordar cada una de las necesidades manifestadas con el fin de categorizarlas por cada cuadrante de acuerdo con el grado de importancia y urgencia de cada necesidad percibido por la misma comunidad. En este orden de ideas, la comunidad dio prioridad a dos grupos de necesidades que podrían bien categorizarse en inmediatas y a corto plazo y en aquellas que deben planificarse para el mediano y largo plazo, tendientes a la sostenibilidad y continuidad en el tiempo.

El primer grupo (inmediatas y a corto plazo) se encuentran aquellas necesidades que integran componentes ambientales como por ejemplo una adecuada disposición de residuos, normas de convivencia entre vecinos y uso del suelo de establecimientos de comercio nocturno y consumo de licor. La comunidad considera que estas son características que aquejan el sector, que lo hacen ver desordenado y poco atractivo para visitar. Aunado a las tensiones entre vecinos, las cuales se derivan de denuncias por conflictos de convivencia como volumen a altas horas de noche y similares.

Frente a este grupo de necesidades priorizadas, la comunidad indicó que es menester una articulación interinstitucional que involucre diferentes instituciones encargadas de atenderlas: Empresa Metropolitana de Aseo - EMAS -, Policía Nacional a través de sus correspondientes cuadrantes y la Administración municipal. Consideró la comunidad del sector y sus líderes que, sin una efectiva presencia, seguimiento y control a estas situaciones, al término de la obra del Bulevar de la Calle 48, esta no tendría el impacto esperado para ser bien habitado por sus habitantes y transeúntes.

Se resalta considerablemente que, al gozar del compromiso de sus líderes y lideresas, podría ser mucho más efectiva y eficiente la atención de estas necesidades priorizadas, más aún si se lograsen lazos de comunicación certeros y ejemplarizantes entre la comunidad y las instituciones. Se trata por tanto este primer grupo de prioridades en atenciones cotidianas que se derivan de un adecuado comportamiento entre vecinos, que busca un equilibrio comunitario que reconoce los diversos actores (algunos de ellos consideradas poblaciones vulnerables) y las dinámicas comerciales propias del sector. No obstante, es importante reconocer que se trata también de actividades muy puntuales, operativas y de control público que se pueden reducir a canales de información y comunicación ya normalizados a nivel de cada barrio o comuna, carentes de novedad a nivel de gestión comunitaria urbana.

El segundo grupo de necesidades priorizadas por la comunidad fueron ubicadas en importantes, pero no urgentes y podrían catalogarse como aquellas que le hacen bien al sector, pero requieren de planeación y articulación interinstitucional, por lo que no serían de intervención a corto plazo. En este grupo, la comunidad propuso continuar y fortalecer algunas acciones colectivas que han realizado eventualmente, desde integraciones navideñas, noches de música y tertulia en los bares más visitados, hasta programar campeonatos de ajedrez y propiciar espacios de encuentro de personas mayores (escuchar tango, jornadas de salud y calidad de vida). Actividades de integración que consideraron trascendentales en la medida en que involucra a los habitantes del sector y de los barrios aledaños, dirimiendo las divisiones y tensiones entre los mismos.

Tras este ejercicio, se puede concluir que las prioridades de esta comunidad reflejan un panorama de las realidades comunitarias que son similares en todos los barrios. Por un lado, se encuentran demandas cotidianas que buscan ser solucionadas inmediatamente sin ningún efecto de sostenibilidad en el tiempo, y aquellos anhelos a nivel de cada barrio de ser atractivo para sus habitantes, visitantes y turistas. Siendo priorizadas las demandas cotidianas, se construyó la *Estructura programática* que se expone en el apartado siguiente, es decir, las estrategias de gestión comunitaria e interinstitucional que fortalecen los liderazgos del sector con rutas de acción definidas y legitimadas por la comunidad y las instituciones como un sistema de acción colectiva efectiva y eficaz.

De acuerdo con la priorización anterior de necesidades decidida por la comunidad del Bulevar de la calle 48, es menester impulsar, asimismo, el segundo grupo de prioridades de cara al fortaleciendo y construcción de herramientas de gobernanza ciudadana sostenibles. En tal sentido, no resta hacer un llamado a continuar tejiendo las posibilidades de expansión del proyecto con agendas comunitarias culturales, deportivas y para la vida, dadas las cualidades que albergan las instituciones vecinas, y que pueden potenciar procesos de gobernanza y de gestión comunitaria urbana con la apropiación del espacio público basada en la identidad del lugar.

A continuación, se presenta la *Ruta de acción para la convivencia ciudadana y los canales de resolución de conflictos* que, a través de mesas bimestrales, sistemáticamente accionen las medidas acordadas para la atención de las necesidades priorizadas. Adicionalmente, se presenta una propuesta de agenda cultural con su proceso metodológico como una opción que pueda ser planeada, gestionada y desarrollada al menos una vez al año por la comunidad y las instituciones, como la estrategia de apropiación social del espacio con mayor perdurabilidad.

#### **4. Estructuración programática**

La Ley 1801 del 2006 referente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su artículo 19° contempla la creación y funcionamiento de los consejos de Seguridad y Convivencia y los Comités Civiles de Convivencia en el nivel nacional, regional, departamental, distrital, municipal o metropolitano. Ahora bien, con el fin de construir una propuesta metodológica con acciones estratégicas dentro del proceso de apropiación social, se presenta una relectura de dicha facultad para el nivel local por medio de la creación de un comité civil de convivencia ciudadana conformado por agentes interesados en la comuna La Estación de la ciudad de Manizales.

Esta propuesta construirá una *ruta de acción* que establecerá un camino de trabajo para los liderazgos comunitarios, activando las estrategias de gobernanza con el fin de responder a los problemas identificados y priorizados con el árbol de problemas y la priorización de actividades. En este sentido, las acciones aquí planteadas tendrán como objetivo atender las demandas cotidianas que buscan ser solucionadas sin ningún efecto de sostenibilidad en el tiempo como lo son las necesidades que integran componentes ambientales, normas de convivencia entre vecinos y uso del suelo de establecimientos de comercio nocturno y consumo de licor.

El comité civil de convivencia ciudadana de la Comuna La Estación acogerá el objetivo propuesto por la ley de “*Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de la policía en su respectiva jurisdicción*” (Ley 1801, 2006, art. 19). Adicionalmente, este comité será el encargado de crear acciones civiles y comunitarias para la prevención de conflictos sociales que afectan la convivencia en el sector bien por medio de autogestión o con el apoyo de instituciones públicas y privadas de acuerdo con sus funciones, alcances y objetivos misionales.

Con base en estos objetivos, las funciones que ejercerá el comité civil en cuestión serán: 1) Incentivar la presentación de denuncias ciudadanas; 2) Tramitar quejas, denuncias o peticiones reportadas; 3) Emitir recomendaciones sobre el funcionamiento de la policía en el sector; 4) Priorizar las acciones y casos en relación con la afectación de los intereses colectivos; 5) Complementar la regulación nacional y municipal con reglamentaciones locales y civiles; 6) Generar espacios comunitarios habituales que favorezcan y fortalezcan la convivencia ciudadana de la comunidad.

Este Comité Civil de Convivencia Ciudadana de la comuna La Estación estará conformado por agentes interesados en aportar en el proceso de construcción de la convivencia en el sector, incluyendo agentes representantes de la comunidad tanto como instituciones estatales y públicas: el cuadrante de policía del sector, las instituciones privadas y representantes de la sociedad civil. Ahora bien, este comité contará con participación de diversos sectores sociales, pero será presidido por los agentes pertenecientes a la sociedad civil, principalmente representados por la Junta Administradora Local (JAL) y las Juntas de Administración Comunal (JAC).

Para su funcionamiento este comité civil de convivencia se reunirá al menos una vez cada dos meses con el fin de evaluar tanto acciones de reacción frente a situaciones conflictivas de la comuna como estrategias de actuación asociadas con la prevención de dichos conflictos. Sin embargo, estos encuentros pueden centrarse en un único tema para su desarrollo desde todas las perspectivas de los agentes involucrados y, en caso de ser pertinente, se realizarán espacios de encuentro más habituales que permitan abarcar todos los temas necesarios de ser conversados y concertados entre los agentes interesados en la convivencia de la Comuna La Estación.

A partir de los elementos mencionados se sintetizan el objetivo, las funciones, los integrantes y los aspectos de funcionamiento del comité civil de convivencia ciudadana. Ahora bien, para su funcionamiento este comité civil de convivencia tendrá dos líneas de acción, a saber: a) *Acciones de reacción* encaminadas a corregir los conflictos civiles, cuya ejecución será posible a través de la alianza entre la sociedad civil y la policía nacional; y b) *Acciones de prevención* dirigidas a evitar los conflictos sociales y lideradas por los representantes de la sociedad civil con posible apoyo de instituciones públicas y privadas.

Por un lado, la línea de *acciones de reacción* buscará estrategias para dar respuesta a problemas de la comunidad asociados con la seguridad y la convivencia a través del ejercicio de las funciones relacionadas con la quejas, denuncias o peticiones reportadas por habitantes de la comunidad. Por otro lado, la línea de *acciones de prevención* se encargará de construir estrategias, actividades y alianzas interinstitucionales que

permitan crear espacios de apropiación del espacio público con el fin de evitar la emergencia de nuevos conflictos a la vez que fortalecer la cohesión y el capital social de manera que ello devenga en una mejor convivencia.

La ilustración 1 resume los elementos planeados hasta el momento entorno al Comité civil de convivencia ciudadana de la comuna La Estación desde una estructura analítica que contiene los elementos que conformarán la propuesta.

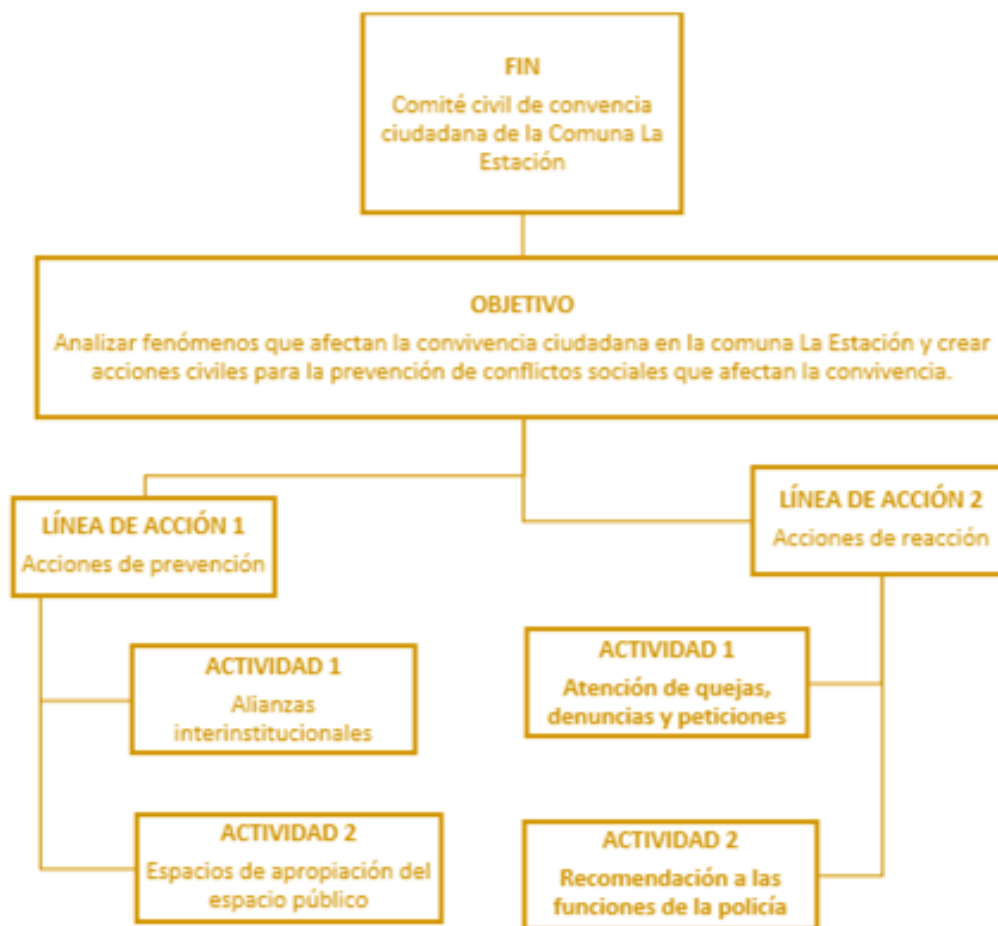


Ilustración 1. Árbol de objetivos. Elaboración propia.

Finalmente, para el desarrollo de los comités civiles de convivencia bimensuales de la Comuna La Estación se propone a continuación una agenda de trabajo o ruta de acción que será ejecutada durante el próximo año por parte de los representantes de la sociedad civil como líderes de este proceso de concertación ciudadana, pero que también contará con el compromiso y la participación de los agentes interesados en la discusión. Igualmente, vale aclarar que esta propuesta inicial será puesta en evaluación de manera constate para su reestructuración o complemento teniendo en cuenta los cambios socio-territoriales y de las necesidades coyunturales.



AGENDA ANUAL COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA CIUDADANA COMUNA LA ESTACIÓN				
TEMA	OBJETIVOS DEL ENCUENTRO DE COMITÉ	ELEMENTOS PARA LA DISCUSIÓN	AGENTES INTERESADOS	FECHA Y LUGAR
<p>Limpieza y recolección de residuos en la comuna La Estación</p>	<p>Establecer acciones conjuntas entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para superar las quejas y reclamos referentes a los problemas de recolección de residuos en la Comuna La Estación.</p> <p>Emitir algunas recomendaciones civiles a los cuadrantes de policía presentes en la comuna con el fin de que se apliquen las sanciones establecidas en el art. 111 de la ley 1801 de 2006.</p>	<p>Artículo 111 de la Ley 1801 de 2006: Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales .</p>	<p>Junta Administradora Local (JAL)</p> <p>Juntas de Acción Comunal de la comuna (JAC)</p> <p>Empresa Metropolitana de Aseo (EMAS)</p> <p>Secretaría de Medio Ambiente de Manizales</p> <p>Líder o líderes del cuadrante de policía</p>	<p>Por definir</p>
<p>Los vecinos ruidosos y el comercio nocturno que no nos deja dormir en la Comuna La Estación</p>		<p>Artículo 33° de la Ley 1801 de 2006: Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas.</p>	<p>Junta Administradora Local (JAL)</p> <p>Juntas de Acción Comunal de la comuna (JAC)</p> <p>Cámara de Comercio de Manizales por Caldas</p> <p>Representante de los comerciantes</p>	<p>Por definir</p>

Parqueaderos y otros usos del espacio público en la Comuna La Estación	Artículo 90 de la Ley 1801 de 2006: Reglamentación de los estacionamientos o parqueaderos abiertos al público.	Líder o líderes del cuadrante de policía Junta Administradora Local (JAL)  Juntas de Acción Comunal de la comuna (JAC)  Representante de la Secretaría de Planeación de la ciudad de Manizales	Por definir
Campañas de sensibilización frente a la contaminación auditiva y por residuos		Líder o líderes del cuadrante de policía Junta Administradora Local (JAL)  Juntas de Acción Comunal de la comuna (JAC)  Corpocaldas	Por definir
Reglamento de convivencia civil y ciudadana de la Comuna La Estación		Junta Administradora Local (JAL)  Juntas de Acción Comunal de la comuna (JAC)	Por definir
Redes de vecinos y otras formas de trabajo comunitario en la Comuna La Estación		Junta Administradora Local (JAL)  Juntas de Acción Comunal de la comuna (JAC)	Por definir

## 5. Horizonte de sostenibilidad

Con base en el proceso desarrollado con la comunidad de la calle 48 y el barrio Lleras, se quisieran compartir algunas recomendaciones cuyo propósito es motivar la sostenibilidad en el tiempo de las acciones que a mediano y largo plazo sean planeadas y realizadas para la apropiación social del Bulevar de la calle 48. Estas mismas se enmarcan en las acciones priorizadas por la comunidad, las cuales son pensadas en un horizonte que permita la continuidad del proceso de apropiación social del conocimiento, esta vez de manera autónoma por parte de la comunidad(es) de interés y sus líderes.

La recomendación introductoria tiene que ver con el llamado que se hace a la integralidad de la intervención social, en cuyo caso específico el escenario son los procesos de urbanismo que reúnen a más de un actor social e institución. En tal sentido, los actores e instituciones son llamados a colaborar con ideas y acciones complementarias, sugerir y mejorar las formas de realizar futuras acciones y tomar decisiones y, proponer y actualizar diferentes métodos de acción colectiva. Es por lo que estas recomendaciones están dirigidas principalmente a los liderazgos comunitarios, y una recomendación final a las instituciones involucradas.

La población predominante en el sector en donde se construirá el Bulevar de la calle 48, es la población adulta mayor, seguida por estudiantes. Los primeros que habitan en el sector, los segundos que transitan y se movilizan con frecuencia y regularidad. A partir de ello, a los líderes comunitarios se les invita a tener muy presente el dirigir hacia estas poblaciones las acciones a mediano y largo plazo; que las actividades planeadas se encaminen a atender desde diversas áreas del conocimiento, artes y oficios, estas poblaciones. Lo anterior sería un ejemplo ciudadano en el reconocimiento de la tendencia de longevidad de la ciudad, de la necesidad de integración intergeneracional, y cómo la comunidad prioriza estas características basadas en un sentido del lugar para constituir un Bulevar para el cuidado de la vida, pionero a nivel de ciudad en procesos de integración intergeneracional en el espacio público.

Si bien las necesidades de todos los barrios de la ciudad deben ser atendidas en el marco del ejercicio de la gobernabilidad y gobernanza, se invita especialmente a los líderes comunitarios a trascender las medidas reactivas e inmediatas. La participación ciudadana siempre les guiará las acciones como veedores, pero es preciso proponerse planear medidas de mayor perdurabilidad e impacto que podrían, con el tiempo, desplazar aquellas situaciones que cotidianamente aquejan el sector de la calle 48 (consumo de sustancias psicoactivas, disposición de residuos, contaminación auditiva). Lo anterior se expresa a partir de aquellos elementos que se mencionaron en el árbol de problemas como importantes, pero no como urgentes, lo que significa poder desarrollarlos en momentos posteriores a la consolidación del proceso de apropiación social del Bulevar.

Por otro lado, dentro de las fortalezas encontradas, el Centro Integral de Servicio Comunitario—CISCO—de San Jorge, agrupa diferentes actividades y diversas poblaciones, en especial jóvenes. La formación y fortalecimiento de los liderazgos en generaciones jóvenes en procesos de participación ciudadana y comunitaria permitirían un mayor grado de integración entre jóvenes y personas mayores. Por lo cual,

es fundamental que algunas de las estrategias planeadas y desarrolladas en el Bulevar de la calle 48, involucren población joven, por ejemplo, los estudiantes de las instituciones educativas de los barrios de la Comuna La Estación.

Finalmente, la invitación a las instituciones de orden público y a la administración municipal, se orienta a consolidar canales rápidos para solucionar problemas de convivencia y de condiciones ambientales del sector; a representar y ejemplarizar el diálogo y el respeto entre las instituciones y la comunidad, de tal forma que se reconozcan y fortalezcan los liderazgos ciudadanos enfocando sus esfuerzos en las actividades comunitarias para sus barrios y para la comuna en general.

## **Bibliografía**

Alcaldía de Manizales y Universidad EAFIT (2022). Análisis Socioeconómico del Proyecto Campus Manizales. Recuperado de <https://laboratorio.manizales.gov.co/sitio/wp-content/uploads/2022/08/Ana%CC%81lisis-Socioecono%CC%81mico-de-Campus-Manizales-2.pdf>

Universidad EAFIT. (2017). CIVICCO: Modelo Experimental de Corresponsabilidad Ciudadana. Centro de Análisis Político.

Alcaldía de Manizales. (2021). *Pacto por la reactivación y el crecimiento*. <https://reactivacion.manizales.gov.co/wp-content/uploads/2021/04/Documento-Pacto-V3.pdf>

Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 29 de julio de 2016. No. 49.949 de Códigos.